

## La sociedad, la formación del Estado y la modernización

PRESTON KING

Una sociedad representa alguna forma de unidad. Evidentemente no es una unidad física, como una casa o un aeroplano. Más bien es una unidad con respecto a alguna especie de interacción ordenada entre sus miembros. El orden social no puede existir donde los miembros no *advierten* que existe. El orden social no puede existir en donde los miembros *no tienen el propósito* de que exista. El orden social es una función de las percepciones y de las intenciones, pero sobre todo de estas últimas. Cuando nos proponemos algo, otras personas pueden unir varias de sus expectativas a nuestras intenciones. Cuando esperamos algo, podemos estar reclamando nuestras exigencias sobre las intenciones de los demás. Es a partir de este cruce y de posibles conflictos entre intenciones y expectativas como se forman los hábitos, las reglas, las normas, las leyes.

Se puede decir que las normas operan de dos maneras: expresan nuestros objetivos y también los medios por los cuales intentamos lograr dichos objetivos. Existen algunas expectativas de objetivos que podríamos afirmar que fueron típicas en todas las sociedades. Hay otras expectativas de medios que son específicas y que varían enormemente de una sociedad a otra. Podríamos calificar las expectativas de objetivos como funciones generalizadas que operan en cualquier parte. Podríamos calificar las expectativas de medios como estructuras que evidentemente son muy variables.

Toda unidad social se caracterizará por algún número de reglas compartidas, por algunos procedimientos de interpretación de reglas y por algunos procedimientos de imposición de reglas (sanciones). Estas funciones —es decir, estas expectativas de objetivos— están universalmente establecidas. Pero las estructuras particulares —las expectativas medios— que se encuentran irregularmente establecidas (o sea, las formas concretas que adoptan estas funciones) varían enormemente.

Una sociedad es una forma de interrelación esquematizada o de organización de los seres humanos. En este sentido cualquier organización humana puede llamarse "sociedad", ya sea un Estado, en el punto más ancho

del continuo, o un club de tenis, en el punto más angosto. Una sociedad, para serlo en realidad, requiere de algún tipo de unidad. Tal unidad consiste en compartir de manera más o menos válida y precisa, las expectativas entre sus miembros. El término "expectativa" es una expresión muy amplia, pero podemos utilizarla para que se refiera a las invariantes que están establecidas y que son características de la vida social. Tales invariantes pueden reducirse simplemente a la conducta usual de los miembros; aquí, se hará referencia a ellas con los términos de 'hábitos', 'reglas', 'normas', 'leyes' y otros por el estilo.

Las sociedades difieren unas de otras en términos de escala, funcionamiento, ideales y estructura. Si se piensa en primer lugar en términos de estructura y de escala, se establece una distinción convencional entre sociedades que son Estados y sociedades que no lo son (es decir, acéfalas). Se considera, por lo general, a una sociedad estatal como 'moderna' y a una sociedad no estatal como 'tradicional' y más bien 'primitiva'. De hecho, la idea de "modernización" en general representa el proceso de un modo hacia el otro, (esto es, de lo primitivo a lo moderno). Es por este motivo que la teoría o las teorías de la modernización se reducen a la teoría o teorías de la evaluación, o incluso del progreso. Es evidente que algunos puntos intermedios entre lo primitivo y lo moderno estén normalmente permitidos. Con mucha frecuencia la expresión 'tradicional' se utiliza para expresar esta calidad de lo intermedio. Así es como surge el concepto de "sociedad primitiva" que se transforma en un "Estado" tradicional o primitivo y que a su vez se esfuerza por convertirse en moderna, o sea por volverse un Estado "genuino".

En donde se hace la distinción entre sistemas estatales y no estatales (entre sociedades jerárquico/piramidales y acéfalas), existe la suposición de que ejecutan funciones similares, pero a través de estructuras disímiles. En el primer caso, las decisiones de grupo se vuelven incumbencia restringida a un grupo (o grupos) específico de individuos; en el otro caso, no se vuelven propiedad exclusiva de nadie en particular. Esta diferencia entre Estado y no-Estado, sin embargo, no es tan importante como varias veces se le ha hecho parecer: las funciones son comunes, y los cambios conceptuales de uno al otro son graduales.

El Estado se caracteriza, no necesariamente por estructuras más estables, sino por la distribución de *cierto* grado de tomas de decisión centrales por *cierto* subgrupo más o menos numeroso dentro del todo social. Así es como lo importante es determinar si existen otras características del "Estado" que sean significativamente distintivas. Como dijimos que el Estado desempeña las mismas funciones básicas que el "no-Estado", es importante saber si (en términos generales) hace algo diferente o algo adicional. Este punto es diferente de la cuestión de si un Estado *puede* crear posibilidades diferentes o si *debe* enfrentarse a diversos problemas; puede (en el primer caso) y debe (en el segundo); pero es difícil decir que haga algo *adicional*.

Se ha definido a los Estados de varias maneras. Por ejemplo, en una

forma de teoría del contrato, la unidad estatal se define en términos de la creación del orden. Pero, claro está que si el Estado es algún tipo de sociedad, y si por la definición de sociedad entendemos algún tipo de interrelación determinado entre sus miembros, entonces el Estado, si es una forma indudable de sociedad, no puede serlo en términos de identificación con el *orden*, sino únicamente puede serlo con un *tipo* específico de orden.

Se ha definido también al Estado como una unidad social específica en virtud de que posee soberanía: uno de los aspectos más impotentes de la soberanía consiste en tener un *poder de mando decisivo*. En este sentido, lo que crea al Estado es la existencia de la soberanía y el carácter concluyente del mundo. Se supone que esta irrevocabilidad es interna y no ajena al grupo social. Pero, en este sentido, aun una familia podría ser soberana y, por lo tanto, constituir un Estado en el que, por ejemplo, uno de los miembros adultos de tal unidad se haya adjudicado dicho carácter concluyente.

Siguiendo la tradición agustina, se ha definido también al Estado como existente en donde alguna subunidad del todo posee un *monopolio de la fuerza*. Pero, recordamos la homilía de que todo se puede lograr con las bayonetas menos sentarse encima de ellas, lo que acentúa el aspecto contraproducente de la fuerza.

Si "el monopolio de" quiere decir "tener todo", entonces ninguna sociedad puede caracterizarse por gobernantes que ejerzan tal poder. Claro está que los gobernantes ejercen *algo* de poder. Pero así lo hacen o pueden hacerlo todos los miembros de la sociedad, ya que nos enfrentamos constantemente a ladrones, bandidos, etcétera. Entonces podemos decir que los gobernantes disponen de un *mayor* poder. Pero, en primer lugar, el tener más no es lo mismo que el ejercer un monopolio. En segundo lugar, se está derrocando a los gobernantes con bastante frecuencia, y (en algunos casos) se les está cesando de sus cargos, lo que sugeriría que deben tener (y que han tenido) menos poder. ¿Quiere decir esto que los gobernantes, *mientras están en el poder*, es decir *mientras gobiernan*, se valen de una mayor fuerza? Esto no se da necesariamente, ya que sólo podemos saber si son capaces de mayor fuerza cuando los ponemos a prueba. Estas pruebas no se realizan constantemente; y cuando sí se realizan pueden mostrar que el gobernante, aun cuando gobierna, ejerce un menor, y no un mayor, poder (que algún otro grupo o combinación dentro de la sociedad). Dado que no se analiza durante todo el tiempo la cantidad de fuerza que se ejerce, es imposible afirmar que el elemento gobernante ejerza una preponderancia de poder durante todo el tiempo.

Ya que los gobernantes adquieren y también pierden su poder, surge la cuestión de cuál es la forma en que los gobernantes *llegan* a serlo, en primer lugar. Se deben tomar en cuenta tres puntos: ¿Qué tan *grande* es el grupo gobernante? ¿Qué tanta *cohesión* tiene el grupo gobernante? ¿Qué tan distintiva es la tecnología/magia/conocimiento/habilidad que puede ejercer para sostener su posición? Si un grupo gobernante es *grande*, tiene mucha cohesión y posee una tecnología distintiva, entonces

automáticamente es capaz de recurrir a un poder *considerable* en caso de necesidad. Pero el grado de poder disponible es una función de los tres factores mencionados y no es *sui generis*.

Ya que la cohesión entre el grupo gobernante no puede reducirse al poder (puede surgir de la cultura común, del idioma, de la historia, etcétera) es igualmente engañoso hablar de que un "monopolio del poder" constituye "la esencia" de la relación política. La preponderancia del poder puede surgir simplemente de una preponderancia de conformidad. No se puede sostener que la *conformidad* sea simplemente una función de la *fuerza*.

De cualquier manera, se puede tener mucho o poco "monopolio del poder" tanto en una sociedad "primitiva" como en una sociedad "moderna". En efecto, los argumentos se entrelazan. Se ha afirmado que el poder en sociedades "primitivas" es más absoluto y más concentrado —o sea que existe un mayor monopolio— que en las sociedades "modernas". Y también se ha dicho que el poder en las sociedades "modernas" es más absoluto, más concentrado que en las sociedades "primitivas" (de esta misma manera se nos ha mostrado al "totalitarismo" como un desarrollo contemporáneo característico, originado en o a partir de la Revolución francesa).

Estas definiciones de Estado —en contraste con las sociedades no estatales— que lo identifican con la creación del orden, o con un poder concluyente de mando, o con poseer un monopolio del poder, parecen tener poco valor para nuestro intento de distinguir entre lo denominado "primitivo" o "tradicional" y lo denominado "moderno". Es posible que las sociedades que llamamos primitivas o tradicionales posean "orden" (o la falta de orden), un "poder concluyente de mando" (o la falta de tal poder) y un "monopolio de poder" (o de nuevo la falta de dicho monopolio) al igual que cualquier Estado "moderno".

Las líneas de demarcación que hemos analizado en lo que respecta a la diferencia entre sociedades "estatales" y sociedades "no estatales" parecen ser imperfectas e inútiles. Es obvio que se encuentran rodeadas de polémica. No puedo desarrollar plenamente aquí esta discusión, por lo que regresaré a la idea con la que principié: que el "Estado" es una unidad sociopolítica total que desempeña las mismas funciones básicas que otras unidades similares, pero que se distinguen de las "no estatales" sólo en cuanto que desempeña estas funciones a través de órganos más especializados.

Evidentemente, un Estado es alguna forma de organización social. Puede ser considerado como equivalente a la totalidad de alguna sociedad, o como idéntico a alguna subunidad (como el gobierno) de la sociedad, o (más vagamente) idéntico a un principio de organización establecido y que coordina las actividades de una sociedad por ejemplo, burocracia, la soberanía, etcétera).

El concepto más importante para mis propósitos es aquél en el que se considera al Estado como una subunidad determinada y gobernante de

una sociedad más grande. Esta idea es determinante para cualquier concepto de Estado en el que resalte un incremento en la especialización de funciones. Hay aquí una suposición bien definida de que existe una diferencia entre gobernantes y gobernados, con una diferenciación de funciones entre ellos. Entonces no es en el término "Estado" en el que estamos interesados, sino en el concepto de especialización, el cual, cuando surge, proyecta con frecuencia un tipo distinto de organización social de aquel o de aquellos tipos de organización que pudieron haberlo precedido.

Un término, claro está, es sólo una realidad de segundo orden. No es ni un objeto ni un acontecimiento, sino —más bien— un medio conveniente por el cual nos referimos a los objetos y los acontecimientos y los manejamos. Con fines taquigráficos nos preguntamos con frecuencia lo que significa una palabra; pero, esto es sólo otra manera de investigar el tipo de realidad a la que se refiere. Lo mismo sucede con el término "Estado". El término se usa de diversas maneras, y no tengo ningún deseo de revisar esta variedad. El único punto de interés es saber a qué tipo de realidad particular es a la que nos estamos refiriendo.

La realidad de la que nos ocupamos por el momento es la del surgimiento de lo que podríamos llamar un elemento gobernante distintivo (al que se denomina clase, clan, familia, raza, casta, u otros) y que desempeña la tarea especializada de establecer o de asegurar la unidad de la totalidad.

Cuanto más grande se vuelve una totalidad sociopolítica, mayores posibilidades existen de que alguna subunidad dentro de ella se vea obligada a prestar atención particular al problema de mantener su coherencia. Dentro de ciertos límites, la especialización es una condición para lograr una mayor expansión. Y dicha especialización, en tanto se refiere a la distribución de la tarea de coordinar las actividades de la totalidad entre un grupo de personas, ocasiona —automáticamente— un grado de centralización. La especialización y la concentración gubernativas son, entonces, la mínima realidad implícita en el concepto de formación del Estado. "El Estado" es simplemente una etiqueta que le adjudicamos a este proceso. Sin embargo, dado que existen diversos grados de especialización y de centralización gubernativas en diferentes sociedades, nos enfrentamos directamente al hecho de que el "Estado" está lejos de ser un fenómeno uniforme: los Estados variarán en proporción a las esferas y grados de especialización/centralización gubernamentales que muestren. Ya que estas diferencias potenciales serán consideradas como inagotables, debemos considerar de la misma manera la variación real entre los diversos Estados.

Si examinamos una variedad de Estados africanos precoloniales, tales como Kush (siglo XVIII A.C.?), Axum (siglo V A.C.?), Zimbabwe (siglos XII-XIX A.C.?), —todos éstos en el África oriental— o Ghana (siglo IV D.C.?), Mali (siglo XIV D.C.), y Songhai (siglo XV D.C.) —en África occidental— así como Ruanda tradicional, los Zulu, los Ashanti etcé-

tera, podemos detectar en todos los casos el surgimiento de un elemento gobernante distintivo. Puede llamarse clase, clan, familia, raza, casta, etcétera, y lo que hace es desempeñar la tarea especializada de establecer y asegurar la unidad de la totalidad. Los Estados africanos precoloniales (como los que mencionamos con anterioridad) eran bastante diferentes; pero, aun así, compartían ciertas características. En primer lugar, y como lo mencionamos con anterioridad, revelan una distinción entre los gobernantes y los gobernados. (Ésta es una distinción que difícilmente se podría establecer, por ejemplo, entre los pueblos Saan o pigmeo). Los gobernantes desempeñan una función como clase especializada de contralores que integran el todo. Esta clase especializada adquiere la forma de un clan dominante, de un linaje o de una familia real. El número de miembros del sistema estatal sobre los que preside esta clase se expandió significativamente a través de la conquista. La economía del sistema es esencialmente del tipo de subsistencia; pero, generalmente, reditúa un sobrante suficiente para mantener algunas industrias artesanales (como el trabajo en piel, quizás), algunas ocupaciones extractivas (como la esclavitud, la minería para extraer oro, o la búsqueda de marfil) así como para mantener al mismo elemento gobernante. Podría llamarse "piramidal" o "mecánico" a este sistema de control, como opuesto al "jerárquico" y al "orgánico". El elemento gobernante es un grupo de parentesco de semisubsistencia; y las unidades de sujetos que agrupa son del mismo estilo; pero, estos últimos no reciben ninguna consideración externa (se les gravan impuestos; pero, por lo general, no reciben ningún beneficio de estos impuestos). Así, los grupos de sujetos están organizados sobre una base más pura de subsistencia, modificada por el hecho de que ha sobrepasado esta base para encontrarse en una etapa agrícola elemental. El elemento gobernante grava impuestos a los granjeros/campesinos, comerciantes, artesanos y, claro está, los gobernantes subordinados pagan impuestos (se les exige que paguen tributos) a sus superiores.

A este tipo de Estado se le podría denominar "Estado tributario", "piramidal", "monárquico". Independientemente del nombre que se le dé, por lo general se caracteriza por dos puntos quizá contradictorios: 1) una gran descentralización *de facto*, y 2) una gran centralización *de iure*. Es decir, existen relativamente pocas esferas en las que se supone que el elemento gobernante no interviene (suponiendo que no se permite una interferencia humana). Pero, aun con comunicaciones y tecnología rudimentarias, hay poca oportunidad para y poca necesidad de sostener entre el centro y la periferia unos contactos que sean algo más que esporádicos.

Todas las sociedades son heterogéneas. Es decir, todas asignan diferentes funciones a sus miembros. El asignar las diferentes funciones a diferentes *individuos* no quiere decir que la asignación de funciones distintas deba estar unida a *clases* distintamente organizadas de individuos. Por lo tanto, el hecho de que pueda haber *categorías* distintivas de personas que desempeñen labores de pastores, cazadores, granjeros y cuida-

dores de niños, no quiere decir que dicho grupo deba petrificarse necesariamente como una clase de individuos consciente de sí misma y organizada. Sin embargo, es notoriamente común que se establezca dicha consolidación de clase. Y donde se establece nos enfrentamos, de la manera más rudimentaria, a una heterogeneidad social: a la asignación de funciones a individuos y a grupos de individuos. El surgimiento de grupos corporativos dentro de una sociedad no debe considerarse igual al surgimiento de un Estado, pero no podemos entender el surgimiento de un Estado sino cuando está precedido o acompañado por el surgimiento de grupos corporativos dentro de la sociedad.

Donde surge un grupo corporativo dentro de (o impuesto sobre) una sociedad, que adquiere el propósito característico de dirigir al grupo, tenemos una correlación entre la formación de clase y la formación del Estado. En este caso, los grupos corporativos, dentro de la sociedad, no son unidades relacionadas al azar, a la manera de los subgrupos aislados que se unían aquí y allá con el fin de rendir culto, con fines ceremoniales, de juego o de cosecha colectiva. En un *Estado*, no sólo existe una simple asignación de funciones características a grupos determinados, sino que existe un *orden* o una graduación de dichos grupos para que uno pueda supervisar y dirigir las actividades de otro (de otros).

No sólo asigna la sociedad diferentes funciones a diferentes individuos, sino que también cada sociedad muestra algún tipo de clasificación o estratificación que acompaña este proceso. Algunos autores sostienen que el término "estratificación" se emplea mejor para ordenar grupos que para ordenar individuos, dentro de una sociedad. Ignoraré dicha recomendación para poder hablar de graduación individual y colectiva utilizando el mismo término. Por lo tanto, podemos afirmar que cada sociedad muestra una especialización funcional entre sus miembros y también alguna forma de estratificación individual entre sus miembros, y muchas sociedades mostrarán también especialización funcional entre sus subgrupos y también graduación o estratificación de dichos subgrupos.

Muchos Estados preindustriales (del tipo de los que hemos mencionado dentro del contexto africano y a los que frecuentemente etiquetamos de "tradicionales") muestran estratificación de grupo. Lo que tienen de típico es el predominio de unos principios de parentesco. El elemento gobernante es simplemente otro grupo de parentesco. Aunque se considere a los miembros del Estado como parientes, esta perspectiva no altera el hecho de que exista una estratificación de grupo en el Estado. La relación entre los que dominan y los dominados es simplemente la de grupos de *parentesco* superiores a grupos de parentesco subordinados.

Una sociedad se puede estratificar según una gran variedad de principios. La forma más común y elemental es la de parentesco. En este caso, al grupo que se define como más cercano a algún ancestro dado, en tiempo genealógico, es al que se le otorga la función de gobernante. Existe un principio *religioso* que es diferente al mencionado con anterioridad, pero con el que frecuentemente se funde. Aquí se da por sentado

que el grupo que tiene acceso a la divinidad (o quizás a los espíritus ancestrales), por los medios que sean, tiene el derecho a reclamar el gobierno. También se puede suponer que una *raza* o una *casta* o un grupo *ocupacional* o tecnocrático específico tiene un derecho especial a gobernar. El principio de parentesco es, sin duda, el más antiguo, el más común y el más elemental de estos principios; pero, es claro que es sólo uno entre varios. Podemos hacer una distinción entre principios de estratificación de grupo parentales y no-parentales, pero es de tan poca utilidad como, digamos, una distinción entre unos principios de estratificación clasista y otros de estratificación no-clasista. Sería muy difícil discutir el punto de que la estratificación de grupo de parentesco fue o más o menos 'voluntaria' que la estratificación racial, de casta, 'tribal', tecnocrática o de clase. De cualquier manera, al crecer una sociedad y al volverse más centralizada, existen mayores posibilidades de que muestre mayor variedad de principios de estratificación.

Ya que los principios de parentesco son, por lo general, los más antiguos, la expansión del número de miembros en combinación con la centralización del control da por lo general el siguiente patrón: se interfiere, cada vez más, en los principios de parentesco sin que esto quiera decir que otros principios (que no son necesariamente más 'voluntarios') los suplanten ni absoluta ni totalmente. Uno de los principios no-parentales más antiguo en torno del cual han mostrado unión los grupos humanos es evidentemente el *sexo*: los hombres se agrupan como hombres, para lograr objetivos tales como la guerra, el deporte, la cacería o las ceremonias. Luego, están las personas que se agrupan por *edad* (y por sexo): como para ceremonias de circuncisión, y de nuevo para guerras, etcétera. Los grupos *unidos por la edad* son, en cierto sentido más 'universales', es decir en el sentido de que interfieren en los principios de parentesco. Pero los principios de parentesco también pueden ser 'universales', como —por ejemplo— cuando interfieren en los principios de asociación de clase o de algún tipo de élite intelectual o académica. Los grupos por edades que interfieren en los principios de parentesco son bastante comunes en África, como entre los kikuyu, meru, nandi, kamba, ibo, swazi, zulu y otros.

Un grupo de parentesco de este tipo puede dominar a otros grupos, y se pueden crear Estados a partir de esta base; pero, un grupo sexual, (como masculino) puede dominar al otro sexo; y también pueden surgir Estados a partir de esta base. Por último, un grupo unido por la edad, como tal, puede asumir la función de dirigente, (como en la guerra y en las ceremonias) y, hasta cierto grado, una sociedad puede impulsarse hacia la adquisición de 'condición de Estado' al delegar una variedad de funciones de control en dicho grupo. De cualquier manera, el cambio de una sociedad segmentaria a un Estado piramidal o tradicional normalmente requeriría que los grupos intermedios no-parentales (como los grupos por edades) adquirieran un mayor número de funciones.

Una de las enseñanzas que brotarán de esta discusión es que cada gru-



po sociopolítico adquiere una cierta distinción en virtud del principio sobre el que se encuentre erigido; pero, también, que ninguna sociedad se puede desarrollar, ni puede ser dirigida por un solo principio. Por tanto, cada sociedad alberga en su interior una tensión y un conjunto de esfuerzos potencialmente contradictorios. No hay sociedad alguna que no organice o dirija las actividades de sus miembros con respecto al parentesco; el sexo y la edad; el estar agrupado por la edad o por el sexo puede, sin embargo, interferir con la lealtad implícita que existe cuando se está agrupado por parentesco.

Lloyd Fallers, en su *Bantu Bureaucracy* (Chicago, 1965) muestra que existe una tensión significativa dentro del Estado tradicional de Soga, entre la fuerte lealtad de parentesco y el surgimiento de unos principios burocráticos.

A Fallers le preocupan ciertos tipos básicos de conflicto, que se establecen entre las normas y los principios que, según él, gobernaban a la sociedad de Soga cuando él realizó su estudio. Analiza un Estado tradicional que ahora pertenece a Uganda, en el que había tanto grupos de linaje segmentarios (como los de los sistemas 'no estatales' o 'acéfalos') como una maquinaria estatal centralizada. Supone que el conflicto entre la lealtad de parentesco local, por una parte, y la lealtad para con el Estado, por la otra, crean esta inestabilidad. Las instituciones de parentesco intentan absorber por completo al individuo, mientras que las instituciones estatales intentan, hasta cierto punto, desligarlo de dichas lealtades.

Tal tesis es verosímil, y aun convincente, pero debería mantenerse dentro de una perspectiva comparativa. La tensión (dentro de los Estados africanos o no) entre los grupos corporativos de linajes, por una parte, y las instituciones centrales de un Estado tradicional, por la otra, es —quizás— del mismo tipo que la tensión (dentro de los Estados industriales no africanos contemporáneos) entre los grupos de clase y las instituciones centrales dentro de un Estado jerárquico. Un grupo corporativo de linaje es capaz de separarse de cierta manera de una unidad estatal, y esto sería imposible para una clase social pero, una clase social puede amenazar y organizar unas huelgas igualmente destructivas para el conjunto. El Estado tradicional piramidal lucha por superar el exclusivismo del parentesco de sus componentes corporativos de linaje. De la misma manera, el Estado industrial lucha por superar el exclusivismo de clase que desorganiza las unidades funcionales que lo componen. El objetivo del primero es, generalmente, algún tipo de 'modernización'; el objetivo del segundo, explícito o implícito es, generalmente, algún tipo de 'Estado sin clases'.

Una sociedad se caracteriza por su continuidad y por su discontinuidad; por su integración y por su desintegración; por su orden y por su cambio. Esto es cierto para todas las sociedades. Los humanos se rigen por expectativas, y éstas cuajan en normas y leyes. Las normas que guían a los *individuos* dan coherencia a sus actividades, pero también delínean una cierta incoherencia en dichas actividades. Las normas y

leyes que guían a los *grupos* de individuos dan coherencia a tales grupos; pero, de nuevo, delínean una cierta incoherencia. Y claro está, las normas, principios y reglas que guían a diversos grupos también proporcionan una base de coherencia (o de armonía) y de conflicto (o falta de armonía) entre ellos. Dado que ninguna sociedad es totalmente ordenada (o armoniosa), tampoco puede ser totalmente estable.

Al desarrollarse un Estado, aumenta de tamaño, se vuelve más especializado y centraliza cada vez más la función de control; uno de los problemas con el que frecuentemente se enfrenta es el de la legitimidad. Una cosa es aceptar decisiones dentro de un grupo del que uno forma parte (o siente que forma parte) y otra cosa es aceptar, dentro de un grupo, las decisiones de otro grupo aún más pequeño sobre el cual uno sabe que no ejerce casi ningún control. Debido a la especialización en la configuración del Estado, la clase gobernante continuamente debe buscar medios para asegurarles a los gobernados que se están tomando en cuenta sus intereses (cualesquiera que sean), dentro del proceso gubernativo. Un ejemplo de los medios que se pueden adoptar para transmitir esta seguridad son las elecciones que se llevan a cabo, —digamos— dos veces por década, simplemente para decidir quién va a ser el que va a decidir. En este sentido el 'mando indirecto' y (lo que J.S. Mill llamó) el 'gobierno representativo' encajan en el mismo continuo de medidas adoptadas para cerrar la brecha inevitable (en un sistema estatal) entre la élite y la multitud, entre los gobernantes y los gobernados.

Básicamente, partimos de algún concepto de contraste entre organizaciones sociales o políticas "primitivas" y "modernas". Este contraste se encuentra en el fondo de la discusión sobre 'modernización'. Transformamos esto en un análisis —aunque no del todo justificable— sobre el contraste entre sociedades "estatales" y sociedades "no estatales". Dentro del contexto del análisis, limitamos nuestro interés a África. Esto quiere decir que, por el momento, podemos analizar el concepto de transición de lo primitivo a lo moderno (que es una discusión sobre modernización) completamente dentro del contexto africano. Esto es relativamente sencillo de lograr, ya que implícitamente hacemos que la 'modernización' incluya en forma principal algún tipo de 'especialización' de la función del control dentro de una sociedad. Básicamente estamos planteando un contraste entre sociedades más especializadas como las de los ashanti y las de los zulu en un extremo, y las sociedades menos especializadas como las saan, pigmeas y wanderobo, en el otro extremo. En todos estos casos, afirmaríamos que existe un 'orden', una 'finalidad' y aun —en la manera en que se da en cualquiera otra parte— un 'monopolio del poder'. La diferencia que tengo presente se relaciona únicamente con el grado de especialización en la función de control que se establece entre ellos.

Estamos plenamente conscientes de la dificultad que implica establecer cualquier distinción entre sociedades "estatales" y "no estatales". Es una distinción bipartita que inevitablemente perjudica la realidad que se intenta describir. Sin embargo, he utilizado estas expresiones porque pien-

so que se encuentran implícitas en el análisis de la modernización. Esta idea, en sentido estrictamente político, comprende algún concepto de movimiento de una sociedad no estatal al surgimiento del Estado, y aún más, suponiendo que exista un Estado, a ciertas formas de organización estatal (y social) que deseamos instalar o imitar. Sabemos que la distinción bipartita es inadecuada; pero, de cualquier manera, vale la pena extenderse sobre el asunto por un momento.

James Coleman hizo una distinción pentapartita de las organizaciones políticas africanas, en vez de la básica distinción bipartita (que pudiera ser en tres) establecida con anterioridad por Fortes y Evans-Pritchard. La distinción de Coleman era entre: 1) Estados a gran escala, como los emiratos Hausa-Fulani (en los que las estructuras de parentesco fueron reemplazadas por un sistema de clases); 2) grupos centralizados de cacicazgos como los bamba (en Zambia, en donde el poder se concentraba en manos de linajes de caciques hereditarios); 3) sociedades tribales dispersas como las luo, kikuyu, nuer e ibo, que llegaban a contar con un número de cientos de miles de personas (pero que se encontraban unidas, a falta de un linaje real integrante, por rituales comunes, procedimientos de arbitraje, lazos de descendencia y asociaciones de edad); y 4) pequeñas comunidades locales autónomas (que se encontraban aisladas y que eran diferentes a los grupos que las rodeaban).

Esta compleja tipología acaba por completo con distinciones ingenuas como aquéllas con las que empezamos: si, por ejemplo una sociedad es "estatal" o es "no estatal". Todas las sociedades deben encajar en un continuo, y una simple distinción bipartita es bastante inadecuada para captar los límites de este continuo y la variedad de grupos sociales que caben en él. El único problema que presenta la tipología de Coleman es que el criterio que utilizó no está claramente definido.

El criterio al que me refería inicialmente es simplemente la cuestión de la especialización. Únicamente puede proporcionar —en la manera en que se encuentra formulado actualmente—, un cálculo primitivo, y quién lo aplique debe notar o recordar que está utilizando un continuo que tiene graduaciones casi infinitas de menor o mayor especialización. Tenemos la impresión de que en la tipología de Coleman, está implícita una variedad de criterios tales como el grado de centralización, el tipo de gobierno (de parentesco /o de no parentesco), el tamaño de la unidad, el grado de autonomía y quizás otros más, así como el principio de especialización. No deseo insistir sobre la variedad de criterios que abarca, y que necesariamente debe abarcar, una tipología tan compleja. Lo importante es saber que con ninguna distinción bipolar entre sociedades estatales y no estatales llegaremos muy lejos.

He tratado de mostrar la importancia del concepto de un continuo de especialización con respecto a la función de control ejercida en una sociedad. He indicado, con respecto al contexto africano, que existen muchos puntos diferentes sobre este continuo y esto quiere decir que las sociedades "estatales" y "no estatales" son extremos conceptuales

a los que, si bien se les considera como opuestos, también se les debe considerar como interrelacionados y convergentes.

A ninguna sociedad se la puede llamar completamente no especializada en el sentido de que no exista ningún individuo o grupo que de alguna manera se encuentre aislado, o si no es así, que de alguna manera desempeñe —casualmente o de alguna otra forma— algún tipo de control, de función reguladora o de dirección dentro de la sociedad. Muchas sociedades mostrarán poca formalización de esta función, en el sentido de que no haya ningún individuo o grupo coherente o específico al que se le asigne la tarea de desempeñar esa función; pero, la función debe ser desempeñada de cualquier manera. De lo contrario, estaríamos frente a una anarquía pura, en el sentido ideal.

Al mismo tiempo, a ninguna sociedad se la puede llamar totalmente especializada, en el sentido de que ningún individuo o grupo puede desempeñar la función de control regulador con autoridad total, con una comprensión total, con control automático y por lo tanto ininterrumpido sobre otros miembros de la sociedad.

Por lo tanto, el extremo “no estatal” no corresponde a una sociedad en la que *no* existe ninguna especialización de funciones, y el surgimiento de un ‘Estado’ no corresponde a una sociedad en la que la función de control se encuentra enajenada *totalmente*, es decir automática y predecible para uno solo o para varios mandatarios.

El continuo de especialización es, entonces, un tipo de estructura ideal en el que nunca se puede situar realmente a las sociedades en ninguno de sus extremos. Las sociedades reales se encuentran amontonadas de alguna manera alrededor de la parte central del continuo, lejos de cada extremo. Si las sociedades pudieran alinearse sobre el extremo “no estatal” del continuo, entonces la anarquía que esto representaría tendría que indicar, por fuera, que existiría algún tipo de mecanismo instintivo de control de grupo y que éste lo abarcaría todo. Si se pudieran localizar en el extremo teórico del continuo sobre el lado “estatal”, esto indicaría una obediencia igualmente instintiva e indiscutible hacia la autoridad, lo cual (estamos conscientes) nunca se da.

Se puede suponer, entonces, que cada sociedad (mientras siga siendo una sociedad) hace ajustes continuos dentro de sí para lograr o para conservar algún grado de coherencia en su dirección. Las sociedades serán diferentes las unas de las otras según el tipo y grado de coherencia que establezcan; pero hay que suponer que es básico para todas ellas luchar para obtener alguna forma de equilibrio y que también se debe suponer que no existe ningún Estado terminal, abstractamente uniforme, al que todas ellas aspiren. Una sociedad pequeña y encerrada en sí misma necesariamente obtendrá algún tipo de coherencia diferente de la que una organización política continental o imperial quisiera lograr y viceversa. Esto indica que, aunque hablemos de un continuo de especialización, sería tonto suponer que sociedades diferentes deban o vayan a tratar de moverse en la misma dirección. ¿Por qué un grupo tradicional como el de los bos-

quimanos (*bushmen*) debería tratar de gobernarse por medio de estatutos legislativos cuando para sus propósitos este tipo de reglamentación resulta superfluo? Igualmente ¿por qué un Estado tradicional más grande como el de Baganda debería tratar de proceder de acuerdo a un consejo centralizado de ancianos, si su unidad quizá no se podría mantener sobre la característica base informal del tradicional grupo bosquimano?

Podría discutirse que cada sociedad en pequeña escala, aunque limitada por su tamaño a una gama de opciones de organización, debería de estar consciente de lo prudente que sería volverse más grande y, por tanto, fusionarse con Estados vecinos. Hasta cierto punto, esto es probablemente cierto; pero lo primero que debe recordarse es que la fusión, aunque pueda significar protección, también puede significar eliminación. La fusión del amerindio en varios Estados americanos casi siempre ha significado su exterminación. Algunas veces la fusión implica la extirpación corporal del derecho a la vida. De cualquier modo, se podría afirmar que cada grupo pequeño debería tratar de fusionarse con otros para aumentar de tamaño, *siempre y cuando* este proceso no sea incongruente con su supervivencia y, sobre todo, con la conservación de su dignidad. El problema que nos planteamos ahora es el hecho de que carecemos de una idea clara sobre cuál debería ser el tamaño ideal de un Estado o de una sociedad. O imponemos un movimiento implacable hacia un Estado mundial con centralización global del control, o bien afirmamos que existen ciertos puntos intermedios aceptables, aunque no sean los ideales, en el camino hacia tal apoteosis. Cuando miramos en torno nuestro, encontramos una gran variedad de tamaños en los Estados, así, por ejemplo Suiza y Gambia se acercan a un extremo y Canadá y la Unión Soviética se acercan al otro). Y ya que no podemos especificar ningún tamaño ideal y que no hemos notado que las multitudes clamen por un Estado mundial, nos vemos forzados a percibir el *continuum* más como una herramienta descriptiva que como un instrumento a través del cual se puedan derivar políticas.

¿En qué nos ayuda este examen del Estado en términos de continuo de especialización con respecto a nuestra preocupación por la modernización? Sin duda alguna, la mejor manera de contestar a esta pregunta es analizando en forma más directa la idea misma de "modernización". Pero antes de hacerlo, quizá valdría la pena indicar que el método de control utilizado en cualquier sociedad debe, obviamente, surgir como función de sus circunstancias, y que una de ellas es el tamaño. La cuestión de qué tamaño deba tener una sociedad sólo puede determinarse en términos de los objetivos y las metas fijadas. Si la menor de ellas es la supervivencia-con-dignidad, entonces el tamaño de una sociedad debe servir para probar la función del tamaño *necesario* para lograr la función de supervivencia estipulada. También debemos unirnos a los demás para enfrentarnos a un medio ambiente hostil (lobos, leones y ese tipo de cosas); pero, la mayoría de la gente no teme tanto a otras especies, o a los marcianos o los actos de Dios, como a los demás humanos. Somos nos-

otros quienes nos matamos, ya sea en el tiempo de Shaka u hoy en día, tanto en guerras como en triviales riñas de familia o de comunidad. Dado que tememos más a los hombres, al pensar en términos de violencia e inseguridad, si se considera únicamente el factor de supervivencia los tamaños apropiados para las unidades de agrupación serán (en relación con la calidad) los que sean suficientes para asegurar una resistencia firme frente a sus adversarios.

Sugeriría, (y no es ésta una sugerencia nueva), que el tipo de lógica utilizada en el párrafo anterior sirviera de fundamento para nuestros conceptos de modernización. El grado de especialización que deba tener la función de control en una sociedad debe estar de acuerdo con las circunstancias de esa sociedad; es decir, si es más o menos especializada, dependiendo en gran medida de su tamaño, y si su tamaño se puede determinar racionalmente como apropiado o como inapropiado en función de la seguridad y del bienestar que proporciona (en relación con la calidad), entonces todo lo que podamos agregar estará relacionado básicamente con el concepto comparativo. El grado de especialización, el tamaño y la calidad se determinan según la capacidad para enfrentarse a grupos organizados o dirigidos de manera distinta. Para regresar al grupo bosquimano, no hay ninguna razón *intrínseca* por la cual debería volverse 'moderna' (si es que no es demasiado tarde); la razón proviene de las circunstancias, de sus confrontaciones con los vecinos que lo han derrotado y exiliado en el corazón de un desierto árido, asegurándose de que no prospere y de que —posiblemente— tampoco sobreviva.

La modernización no proyecta ningún punto final concreto o determinable. Lo "moderno" es lo que se encuentra más adelantado y, hasta cierto punto, lo adelantado controla lo que ha quedado atrás y dispone de ello. Un control así no es perjudicial. Entre Estados, unos controlan a otros. Dentro de los Estados, algunos (como, por ejemplo, ciertas clases) controlan a otros. Es demasiado tarde —con tantos Estados, con tantas clases; con un control que opera en todas partes del mundo de manera tan burocrática, y frecuentemente desde su posición externa ventajosa— para que nosotros podamos afirmar, ya sea dentro o fuera del Estado, que se puede evitar el control externo. Podremos recordar que nunca es total, y que para que funcione requiere de nuestro apoyo; pero, también reconoceremos que el día de la ciudad-Estado pasó hace ya mucho tiempo, pasó junto con el cabildo, las juntas de vigilancia, la justicia 'casera' diseñada según el modelo feudal, junto con el duelo y otras costumbres igualmente peculiares (aunque no todas pertenecen a años pasados). La modernización es pertinente a todos los Estados porque ninguno hoy en día puede ser genuinamente independiente, autárquico o aislado, a menos que alcance el poderío o un tamaño aproximado al de los Estados Unidos, de la Unión Soviética o China; y únicamente algunos Estados, como la India o Canadá pueden ser considerados como candidatos para esa categoría. Cada vez más y más Estados se aglomeran sobre el escenario mundial, sufren de una exposición violenta y temen la vulnerabilidad que esto

acarrea. Por "modernización" se entiende el principal medio de defensa contra dicha vulnerabilidad.

La modernización abarca el concepto de volverse 'moderno'. El ser moderno inevitablemente sugiere estar a la moda, no tanto en el sentido de estar a la vanguardia de la época en la que uno vive, sino mínimamente en el sentido de estar en el mismo nivel que la época en la que uno vive, alcanzando la cumbre de lo nuevo. Comportarse o estar organizado de manera tradicional es lo mismo que comportarse o estar organizado de acuerdo a normas que han existido ya por algún tiempo. Comportarse y estar organizado de manera moderna sugiere algún tipo de rompimiento o de diferencia frente a lo conocido. Es obvio que ser nuevo, y por lo tanto moderno, no necesariamente implica ser bueno, ya que hay mucho que es nuevo y es destructivo, perjudicial o ineficiente. Por tanto, debemos tener cuidado de no atribuir a la modernización características que sean consideradas como necesaria o intrínsecamente favorables o buenas. No hay nada necesariamente bueno sobre la modernización en el sentido literal de manerarse al mismo nivel de lo nuevo, sea lo que sea el elemento nuevo. Esto es probablemente tan claro que casi no vale la pena repetirlo. Pero lo digo, porque me llama la atención que casi nunca se mencione este hecho. Casi siempre se equipara la 'modernización' con el "mejoramiento" por lo que, con mucha frecuencia, al concepto de "modernizar" y al de "mejorar" se les da el mismo significado. Claro está que deben existir cambios, para bien o para mal, y sobre todo en estos tiempos en los que nada permanece igual. El concepto de modernización ha llegado a significar casi siempre un cambio para algo mejor; una vez más, un 'mejoramiento'. La cuestión que aquí se origina tiene que ver con lo que hace que este cambio sea considerado como algo mejor. No quiero decir por ello que mi respuesta contenga la totalidad de lo que podría decirse razonablemente sobre este tema; pero sí afirmaré que esos nuevos elementos que Rusia, China y muchos otros países han tratado de incorporar a sus características organizativas son nuevos elementos que han provisto, a aquéllos que los han adquirido, de nuevos poderes y ventajas extraordinarias y que —en cambio— han vuelto muy vulnerables a los que carecen de ellos.

Podría pensarse que simplemente estoy acariciando algún concepto de armamento moderno. En parte, es verdad; pero, también estoy dispuesto a pensar que el armamento es en la mayoría de los casos la última posibilidad. Tomemos un ejemplo: en 1942, toda África, con la excepción ambigua de Liberia, estaba sujeta a control externo. Hoy en día, con la excepción portuguesa, casi lo contrario es cierto. Sin embargo, los africanos no mostraron, durante el período de transición, un armamento adecuado como para explicar ese cambio. La vulnerabilidad de los Estados africanos no deriva esencialmente de no disponer del armamento moderno exhibido por toda una gama de naciones externas al continente. En términos militares, los africanos son, hoy en día, aún más vulnerables de lo que eran en la década de 1940; pero han logrado su independencia.

Por lo tanto, la vulnerabilidad que se percibe es en gran parte —aunque no del todo— de otro tipo.

El establecimiento de nuevos Estados africanos provocó la creación de un distanciamiento mucho mayor entre gobernantes y gobernados del que existía en casi todas las sociedades tradicionales. Como en todos los casos, la élite funcional está continuamente tratando de cerrar la brecha entre sí misma y aquéllos a quienes dirige. Estamos conscientes de toda una variedad de estrategias para lograr esto: partidos multitudinarios, más tarde partidos únicos y legalmente exclusivos, varios alicientes regionales (por ejemplo, escuelas y una variedad de castigos y de autoritarismo). Finalmente, estamos conscientes, a pesar de estas tácticas y en ocasiones gracias a ellas, del empeoramiento de la inestabilidad actual, y no únicamente de su persistencia. De lo que nos damos cuenta es de que el mundo no es una serie de Estados naciones, sino que más bien es un todo integral que no había existido durante el último siglo a pesar de la expansión europea y de la proliferación del control colonial que existía en esa época. Ningún Estado africano fabrica (y por lo tanto tampoco controla) los automóviles, aviones, barcos, ni siquiera los semáforos que utiliza. Ningún Estado africano controla en realidad su propia economía; porque aunque produzca más para la exportación, gana menos con lo que exporta de lo que paga por los bienes importados que adquiere. Ningún Estado africano produce ni siquiera la mayoría de sus catedráticos universitarios y, por lo tanto, no controla el proceso de la enseñanza superior en su propio país. Casi ningún gobernante africano es del tipo de jefe tradicional, ni se rodea de subordinados de este tipo. Está rodeado de administradores, funcionarios públicos, que representan una variedad de entidades étnicas africanas y no africanas, ya que han sido entrenados en ocasiones hasta en una docena de países. La modernización para esta gente esencialmente quiere decir ponerse al día, cerrar la brecha, adquirir poderes de decisión independientes que en la actualidad quedan al margen de la imaginación.

Los gobernantes constantemente deben luchar contra los izquierdistas. ¿Y qué es la izquierda? Todo un mundo de gente, no tan desesperada para no estar consciente de los sucesos que dan forma a su condición, ni tampoco tan opulenta que se haya vuelto indiferente ante dichos sucesos; todo un mundo de gente, entonces, que percibe también las debilidades de sus gobernantes, que se desprecia a sí misma o a sus gobernantes o a ambos. Ningún jefe de familia es tan despreciado por sus hijos como aquél que se inclina y se acobarda ante sus superiores y sus vecinos, mientras que en casa actúa como tirano. Los que tienen el poder harán hincapié sobre el hecho de ser autoritarios, y los que no lo tienen harán hincapié sobre el ser abusivamente rebeldes. Una gran parte de esto tiene su origen, en ambos casos, en el sentimiento y el hecho de saberse vulnerables ante poderes externos, frente a los cuales no existen medios aceptados ni previsibles de alcanzar ese mismo nivel, y, así, despojarse de esa obsesionante y a veces aterradoramente vulnerabilidad. Esta condición de



vulnerabilidad es entonces mucho más compleja que lo que sugeriría cualquier referencia sobre una dimensión puramente militar. Hagamos a la vista de ésto un último análisis sobre la modernización en su conjunto.

James Coleman (1968 y 1971) hace la distinción entre tres diferentes perspectivas sobre el concepto de desarrollo político o modernización. Estas perspectivas son la histórica, la tipológica y la evolucionista. Rechaza las primeras dos y adopta la tercera. Considera la primera básicamente un estudio de la expansión europea desde la Reforma. Parece considerar la segunda como una extrapolación de la primera, caracterizada por un principio 'tradicional' y por una conclusión 'moderna'. Una de las dificultades que presentan estas dos posturas, según él, es que muestran un prejuicio occidental muy marcado, tanto en términos de la experiencia histórica limitada a la que nos referimos, como en términos de las hipótesis normativas que le sirven de fundamento. Una segunda dificultad, más específicamente relacionada con la tipología 'tradicional moderna' es que confunde la gran variedad de organizaciones políticas tanto tradicionales como modernas. Por último esta tipología indica que existe una progresión fija que debe seguirse pasando de una etapa a la siguiente, sin que exista la posibilidad de omitir una etapa intermedia.

Coleman contrasta estas dos primeras perspectivas con lo que llama una perspectiva evolucionista, que percibe el proceso de desarrollo o de modernización sin principio y sin fin. Coleman dice que, en este proceso, el 'síndrome de desarrollo' se caracteriza por una interacción causal entre diferenciación política, igualdad política y capacidad política. Coleman *parece* afirmar —con Maquiavelo— que la diferenciación (o especialización dentro), de una sociedad requiere del surgimiento de un elemento gobernante que sólo es fuerte en el grado en que adquiere el apoyo (y en este sentido es representativo) de la población gobernada. Coleman, entonces, piensa que la 'modernización' o 'el desarrollo político' puede analizarse mejor en términos de la capacidad interrelacionada (poder) de una organización política, su grado de igualdad (que es el grado de ser representativo, traducido como apoyo) y su grado de especialización (que abarca alguna forma de adaptabilidad o de flexibilidad). Pienso que Coleman está en lo cierto cuando sospecha del concepto de modernización o de desarrollo político concebido en términos de perspectivas históricas y tipológicas. Lo que aún es discutible es qué tan lejos nos puede llevar la perspectiva evolucionista.

Cuando los autores aprueban la modernización —y la mayoría lo hacen— ya sea que se llame histórica, tipológica o evolucionista, etcétera, puede suponerse que no aprueban el cambio o la novedad *per se*, sino que prefieren un tipo específico de cambio sobre algún otro tipo de cambio. Ya sea que la 'modernización' quiera decir: Vuélvete 'europeo' o 'norteamericano' o 'japonés' o algo que abarque menos que estos estados terminales, de cualquier manera quiere decir o implica una aprobación de alguna forma específica de cambio o de evolución. Ahora supongamos que dijéramos, con Coleman, que la modernización política evolucionista

se refiere a una capacidad ilimitada para desarrollar estructuras, resolver problemas, absorber cambios y alcanzar nuevos objetivos; si dijéramos algo así, de manera aprobatoria —y no hay ninguna razón por la cual no pudiéramos hacerlo— queda claro que a cierto nivel estamos ofreciendo una recomendación, una recomendación con poco contenido. ¿Cuáles estructuras debemos desarrollar? ¿Qué problemas debemos resolver? ¿Qué cambios debemos absorber? ¿Qué objetivos debemos lograr? ¿Y cómo? obviamente, las respuestas varían enormemente de una forma de gobierno a la otra.

En otro nivel, sin embargo, se podría decir, —y con cierta justicia— que este concepto de modernización política evolucionista es tanto descriptivo como sugerente de un proceso político. Pero hasta el grado en que esto sea cierto, nos vemos obligados a reconocer que todas las sociedades, como quiera que las clasifiquemos, crean estructuras, resuelven problemas, absorben cambios, se adaptan a los cambios, establecen y modifican sus objetivos; y por consiguiente —si ésto es lo que significa la modernización— *todas* las sociedades, pasadas y presentes, pueden ser descritas como 'modernizantes' o como experimentadoras de un proceso de 'modernización'. Si todas las sociedades pueden ser descritas como modernizantes y a ninguna se le puede negar ese título, debería restringirse su significado o quizá debería renunciarse al término definido.

Pero sigamos utilizando el término "modernización" que sí tiene sus usos. Sin embargo, para que sea de utilidad creo que debemos aceptar (*pienso* que el profesor Coleman, por ejemplo, no estaría dispuesto a hacerlo) que el concepto de modernización es necesariamente limitado o 'provincial' (aunque esto no necesariamente implique una actitud 'etnocentrista'). Proyecta una descripción de algunos medios concebidos y de la conveniencia de los objetivos en ciertas sociedades que se están *pareciendo* o que *están alcanzando* a otras sociedades en ciertos aspectos. No importa desde qué perspectiva se tome ésto, ya sea desde la del 'desarrollo' o desde la del 'subdesarrollo'; el meollo del concepto se encuentra en la cuestión de 'parecerse' o de 'alcanzar'.

Claro está que se cree que la modernización significa lograr objetivamente ciertas características sociales, políticas y económicas, tales como —y es lo más importante— un desarrollo económico sostenido, que se identifique con la eliminación de aquellas taras como la pobreza, la enfermedad y varias formas de opresión, que puedan ser eliminadas. Una dificultad básica que se presenta en esta perspectiva es la de la relación entre las necesidades y los deseos. No estamos dispuestos a considerar un promedio de vida de 70 años como algo negativo porque nos parece que tal promedio es lo mejor que por el momento podemos lograr. Consideramos un promedio de vida de 35 años como algo decididamente negativo porque estamos perfectamente conscientes de que, bajo condiciones normales, ese promedio podría duplicarse. No estamos dispuestos a desear cosas que estamos convencidos que no podremos obtener. Y estamos dispuestos, en cambio, a necesitar cosas que pensamos que todos tenemos

el derecho de poseer (lo que presupone que podemos obtenerlas). No puedo discutir este asunto aquí. Concluyo con la proposición de que la modernización sí proyecta la realización de ciertos objetivos concretos, objetivos que básicamente ya han sido logrados por otros: Y esto necesariamente implica comparar un factor con otro.